

D. David Ríos Insua
Responsable de la plataforma www.davidriosinsua.org

Móstoles, 21 de diciembre de 2017

Estimado profesor Ríos:

Me pongo en contacto con usted, por indicación del Vicerrector de Comunicación, D. Carles Marín Lladó, en relación con el comentario publicado en el espacio dedicado al PDI en su plataforma el pasado 4 de diciembre de 2017, en el que se hace una clara alusión hacia su persona resultando preciso realizar la siguiente aclaración:

Con fecha 1 de diciembre de 2017 se hizo pública la Resolución del Vicerrector de Profesorado, por la que se comunicaba a los interesados su condición de beneficiario o de excluido, PROVISIONALMENTE, en la convocatoria de solicitud de la retribución variable ligada a méritos individuales, y se concedía un plazo de subsanación y/o alegaciones, de 5 días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación. En dicha Resolución, el referido Vicerrector aparecía como excluido PROVISIONALMENTE, por lo que en el plazo conferido procedió a realizar las oportunas alegaciones.

Con fecha 13 de diciembre de 2017 se hizo pública la Resolución DEFINITIVA para su aprobación por el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, figurando el profesor Marín en la precitada Resolución DEFINITIVA como beneficiario. La aprobación por parte del citado órgano ha tenido lugar el 21 de diciembre de 2017.

Por tanto, la referida información que figura en su plataforma recoge hechos que aluden a un miembro del equipo rectoral y que son INEXACTOS y que tras la Resolución de 13 de diciembre antes citada ES COMPLETAMENTE FALSA puesto que al Vicerrector de Comunicación no le han denegado el complemento de méritos de la Comunidad.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

Fdo.: Vicente Calvo Andrés
Director de la Asesoría Jurídica